pog/meg
S.23ª

Oficio Nº 8070

VALPARAÍSO, 5 de mayo de 2009

En conformidad con lo dispuesto en los incisos segundo y tercero del artículo 77 de la Constitución Política de la República, en relación con el artículo 16 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, tengo a honra remitir a esa Excma. Corte Suprema copia del proyecto de ley -iniciado en moción- que modifica el Código Orgánico de Tribunales en materia de competencia de las acciones civiles que proceden de hechos ilícitos y que producen daño a la víctima. (Boletín N° 6494-07).

Dios guarde a V.E.

RODRIGO ÁLVAREZ ZENTENO
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados

A S. E. EL PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA